

contraandola conforme fue aprobada.

Seleyeron los boletines oficiales numeros des de el 280 al 285 y se acordó el cumplimiento de las ordenes en ellos contenidas.

Atendiendo á las dificiles circunstancias por que esta parand la Poblacion por la necesidad que aflige á las clases menesterosas á causa de la escaser de trabajo y excesivo precio de las Subsisten- cias, se acordó establecer rondas que desde el ausocheer circulen por la Poblacion, con objeto de prevenir y evitar cualquier ataque á las personas ó á las propiedades, publicandose un bando para que solo se demanden socorros por los que los necesiten durante el dia, lo que se prohibira desde el anocheer en adelante: El servicio de Rondas se prestará por todos los señores concejales y personas acomodadas de la Poblacion segun el turno que les corresponda y designará el señor Alcalde.

No habiendo otros asuntos pendientes se lebanto esta sesion que firman s. s. de que cer- tifico-

Concejal *[Signature]* Monte *[Signature]* Larroff *[Signature]*  
Ciller *[Signature]* Villar *[Signature]*  
*[Signature]*

